

OFICIO N° 5160

ANT.: Solicitud de Información del Sr. Edgardo Dinamarca Toledo, de fecha 11 de noviembre de 2013. Ingreso **CT001T0000340 (S535-2013)**

MAT.: Responde Solicitud de Información.

SANTIAGO, 09 DIC. 2013

A : SR. EDGARDO DINAMARCA TOLEDO

**DE : RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Mediante la presente, me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta a su presentación de fecha 11 de noviembre de 2013, en la que formula dos requerimientos –a) la incorporación del Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 210 de 1931 como información pública exigible; b) en subsidio, se consulte al órgano de Control del Estado pertinente, sobre las disposiciones que le otorgan vigencia–, y una solicitud de información pública – c) copias del Oficio N° 2.977/2013 del Estado Mayor General de la Armada, y los antecedentes acompañados–, todo en el contexto del Amparo Rol C646-13.

Primeramente, respecto a lo requerido en la letra a), informo a usted que tal como quedó establecido en la Decisión de Amparo Rol C646-13, acordada por la unanimidad del Consejo Directivo de esta Corporación, en sesión ordinaria N° 451, celebrada el 19 de julio de 2013, la que fue debidamente notificada a su persona, el DFL N° 210, de 1931, del Ministerio de Marina, a que usted alude, se encuentra derogado, razón por la cual no existe fundamento legal para exigir su publicación en el sitio web del órgano reclamado (considerando 10mo).

A continuación, en lo relativo a lo consignado en la letra b) de su presentación, y de acuerdo a lo indicado anteriormente, no resulta procedente su petición por cuanto no existe disposición alguna que establezca la vigencia del DFL precitado.



Por último, respecto de su solicitud de información consignada en la letra c), informo a usted que mediante el presente Oficio se adjunta copia simple del Ordinario N° 12900/2977, de fecha 14 de junio de 2013, remitido por la Comandancia en Jefe del Estado Mayor de la Armada de Chile, por el que formula descargos en el Amparo Rol C646-13.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAÚL FERRADA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Adj.:

- Copia del Ordinario N° 12900/2977, de fecha 14 de junio de 2013, remitido por la Comandancia en Jefe del Estado Mayor de la Armada de Chile formulando descargos en Amparo Rol C646-13-2.


CAU/JLCH/ibm/dgp

DISTRIBUCION:

1. Sr. Edgardo Dinamarca Toledo; correo postal: Santa Elena 451, Valparaíso.
2. Archivo UPC